

## Observatorio de la negociación colectiva

### COYUNTURA LABORAL

Con los datos de la **Encuesta de Población Activa (EPA)** correspondientes al cuarto trimestre de 2011, el empleo disminuyó en casi trescientas cincuenta mil personas (-348.700). Paralelamente, la población activa también se redujo (-53.400), por lo que el aumento de paro fue algo menor que el descenso del empleo, aunque muy elevado, cercano a trescientas mil personas paradas más (295.300), alcanzando el desempleo el máximo histórico de casi cinco millones trescientas mil personas (5.273.600).

En términos de tasas, la de ocupación se redujo en el trimestre en un punto porcentual, del 47,2% al 46,2%, la tasa de actividad bajó en dos décimas, del 60,1% al 59,9%, y la tasa de paro creció en 1,3 puntos porcentuales, del 21,5% al 22,8%.

Las cifras de la EPA del cuarto trimestre están afectadas por la estacionalidad negativa de un trimestre en el que las actividades turísticas han retrocedido notablemente, por lo que lo adecuado es comparar cifras desestacionalizadas que eliminan esos factores estacionales negativos. Con los datos desestacionalizados, el empleo y el paro tienen variaciones menores, pero aun así esas cifras siguen mostrando un comportamiento del mercado de trabajo muy desfavorable: el empleo desciende en 248.000 personas y el paro aumenta en 224.300 personas, cifras que suponen tasas de variación intertrimestrales no anualizadas del -1,4% en el primer caso (-1,3% en el segundo trimestre) y del 4,4% en el segundo (6% en el trimestre precedente). La tasa de paro desestacionalizada ascendería en el cuarto trimestre al 23%, un punto más que en el segundo.

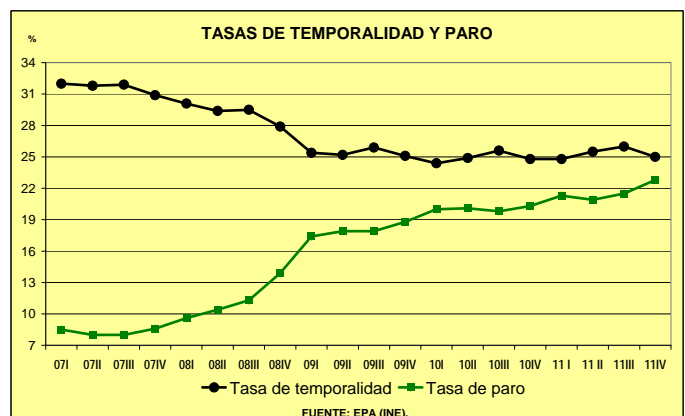
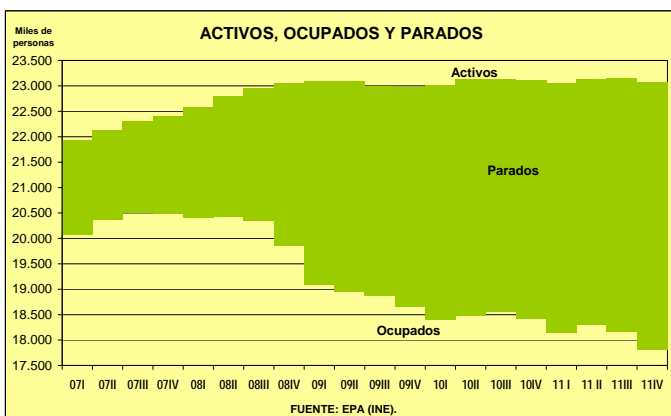
Volviendo a las variaciones intertrimestrales de las cifras originales, el descenso de la ocupación se concentra en los asalariados (-350.200) y, dentro de estos, la disminución del empleo de los trabajadores temporales (-246.000) supera a la de los trabajadores indefinidos (-104.200), por lo que la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal) se reduce en un punto porcentual, del 26% al 25%. Por su parte, dentro de la población ocupada, en el cuarto trimestre destaca el descenso del empleo de las administraciones públicas (-87.300) y la caída del empleo a tiempo completo (-408.700), lo que contrasta con el ligero aumento del empleo a tiempo parcial

(+60.000), por lo que el porcentaje de empleo a tiempo parcial aumenta en seis décimas, del 13,2% al 13,8%. La evolución en el trimestre tanto de la tasa de temporalidad como del porcentaje del empleo a tiempo parcial supone la prolongación de las tendencias observadas a lo largo de los años de crisis económica, al concentrarse con mayor intensidad la destrucción del empleo en el temporal y al sustituirse en algunas empresas el empleo de trabajadores a tiempo completo por el de trabajadores a tiempo parcial.

En relación con un año antes, en el cuarto trimestre el empleo disminuyó en más de seiscientos mil personas (600.600) y el paro aumentó en casi seiscientos mil (577.000), lo que equivale a variaciones interanuales del -3,3% en el empleo y el 12,3% en el paro; todo ello supone un empeoramiento de las tasas respecto del tercer trimestre de 1,2 puntos en el caso de empleo y de 3,5 puntos en el del paro.

Si se utilizan las medias del conjunto del año, en 2011 el empleo total ha disminuido en 351.900 personas y el paro ha aumentado en 366.600 personas, lo que supone una tasa de paro media del 21,6%, 1,5 puntos más que en 2010. En tasa de variación anual en el conjunto de 2011, el empleo disminuyó el 1,9%, cuatro décimas menos que en el año anterior (-2,3%), lo que es debido a la amortiguación en el descenso que se produjo en el primer semestre del año, en contraste con la acentuación de ese descenso en el segundo semestre. La población activa se mantuvo casi estable en 2011, al aumentar solo el 0,1% (0,2% en 2010), mientras que el paro se incrementó el 7,9%, 3,7 puntos menos que en 2010, también debido a que en el primer semestre se produjo una importante desaceleración del paro, corregida parcialmente con una también importante aceleración del paro en el segundo semestre, todo ello en coherencia con la evolución del PIB a lo largo del año.

Complementando los datos de la EPA con los de las afiliaciones a la Seguridad Social en situación de alta laboral o asimilada y con los del paro registrado en las oficinas públicas de empleo, se confirma la evolución más negativa en el segundo semestre del año que en el primero, aunque las primeras disminuyeron en media en 2011 el -1,3%, siete décimas menos que en 2010 (-2%), y el segundo aumentó el 4,8%, inferior al de 2010, el 11,4%, en casi siete puntos.



## NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### COYUNTURA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

El número de **convenios registrados hasta el 31 de diciembre de 2011 con efectos económicos en 2011** es de 2.532 que afectan a 694.995 empresas y a 6.267.425 trabajadores, cifras que, si se comparan con las de 2009 (último año en que los datos ya son definitivos), indican que está registrada en torno al 45% de la negociación colectiva de este año si se atiende al número de convenios y de empresas y a algo más de la mitad si se considera el número de trabajadores, por lo que el grado de provisionabilidad de esta información continúa siendo apreciable. No obstante, la crisis económica hará que el número de convenios, empresas y trabajadores cubiertos por la negociación colectiva en 2011 sea inferior a los alcanzados en el referido 2009 y años anteriores.

Los datos salariales recogidos por la Estadística de Convenios Colectivos indican un repunte del *crecimiento salarial* inicialmente pactado en 2011, al situarlo en el 2,5%, superior a los acordados inicial y finalmente en 2010 en un punto porcentual y tres décimas, respectivamente.

Este comportamiento de 2011 se deriva del importante crecimiento salarial de los convenios de vigencia plurianual firmados en años anteriores (2,7%), que está empujado al alza, en unos casos, por la activación de las cláusulas de salvaguarda no retroactivas de 2010 vinculadas a la desviación de la inflación real (3%) respecto a la prevista y, en otros casos, por la revisión de los convenios plurianuales, que fijan su aumento salarial a partir de la inflación final del ejercicio anterior o por cualquier otro método de fijación de las tablas salariales establecido fuera del contexto actual de crisis económica. Mientras, en los convenios de nueva firma se acuerda un relativamente moderado 1,6%, de conformidad con las recomendaciones del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 (AENC), que sugiere el establecimiento de aumentos en la banda del 1-2%.

Respecto al crecimiento salarial finalmente pactado en 2011, habrá que esperar a la publicación del avance men-

sual de la Estadística de Convenios Colectivos correspondiente a enero de 2012, en la que, por otro lado, se incluirán paulatinamente los convenios con efectos económicos en 2011 registrados con posterioridad a ese ejercicio.

A pesar de que el AENC recomienda la inclusión de una *cláusula de garantía salarial*, en la negociación colectiva de 2011 el porcentaje de trabajadores cubiertos por ellas se sitúa en el 52,5%, cerca de seis puntos más que el año anterior, pero inferior a los porcentajes observados en 2009 (59%) y muy por debajo de los alcanzados en el período 2000-2008, en el que se superó anualmente la cota del 65% e incluso en algunos años la del 70%.

Según el *ámbito funcional*, los convenios de empresa registraron, como es habitual, un crecimiento salarial inferior al de los de ámbito superior (1,9%, frente al 2,5%). La desagregación del ámbito supraempresarial indica que los incrementos salariales más elevados se pactan en los convenios nacionales, autonómicos y los de carácter local-comarcal (2,7%, en los tres casos), seguidos por los provinciales (2,5%), mientras que los más moderados se acuerdan en los convenios de grupo de empresas (1,4%). De estos convenios, tan sólo los provinciales y, en menor medida, los nacionales tienen una presencia significativa en cuanto a trabajadores cubiertos en 2011.

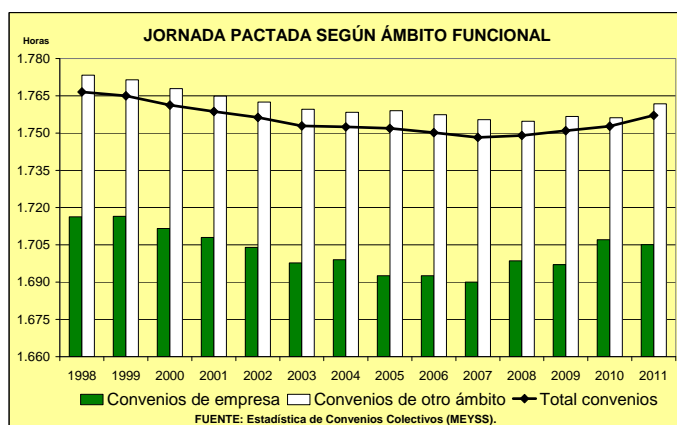
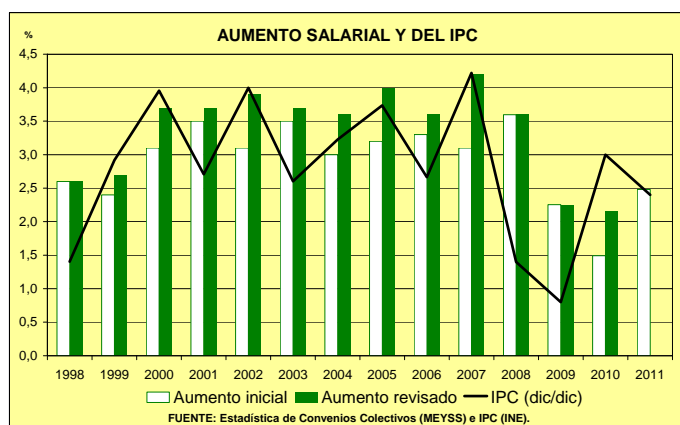
Si se desglosa según *intervalos de incremento salarial pactado*, iniciándose en el correspondiente a aumentos en la banda del 0-0,99%, seguido de tramos de medio punto porcentual entre el 1% y el 4%, para finalizar en un intervalo abierto de aumentos superiores al 4%, se observa que en torno al 30% de trabajadores se concentra en el tramo 1,5-1,99% y en torno a un 15% en los segmentos de incrementos entre 2,01-2,5 y superiores al 4%. El 10% de los trabajadores se reparten en cada uno de los tramos restantes, excepto en la banda del 3,51-4% y en los crecimientos salariales inferiores al 1%, donde el porcentaje de trabajadores es más reducido.

Por *sectores*, la industria y los servicios son las actividades con mayor aumento salarial (2,7% en ambas), seguidas por los la agricultura (2,5%), mientras que la construcción registra el crecimiento más moderado (1,5%). Por secciones de actividad destaca especialmente el crecimiento acordado en Actividades sanitarias y de servicios sociales (3,6%) y, en menor medida, Hostelería y Actividades administrativas y servicios auxiliares (3% en los dos casos). Por el contrario, sobresale por su moderación el acuerdo alcanzado en Administración pública, defensa y Seguridad Social obligatoria (0,2%).

La *jornada pactada* en 2011 se sitúa en 1.757 horas anuales, unas cuatro horas más que en 2010, situación que parece prolongar la tendencia al alza mostrada por las horas pactadas en los tres años anteriores, tras el mínimo de 2007. Como es habitual, la jornada en los convenios de empresa es inferior a la de los de ámbito superior (1.705, frente a 1.762 horas).

AUMENTO SALARIAL PACTADO EN 2011 SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL Y VIGENCIA DEL CONVENIO			
	Total convenios	Convenios empresa	Convenios de otro ámbito
Revisados en el año	2,7	2,2	2,7
Firmados en el año	1,6	1,1	1,6
- Vigencia anual	1,6	1,6	1,6
- Vigencia plurianual	1,6	1,1	1,7
<b>TOTAL</b>	<b>2,5</b>	<b>1,9</b>	<b>2,5</b>

FUENTE: Estadística de Convenios Colectivos (MEYSS). Convenios registrados hasta el 31 de diciembre de 2011 con efectos económicos en ese año.



## LAS CLÁUSULAS DE COMPLEMENTOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Dentro de las cláusulas relacionadas con las prestaciones sociales complementarias acordadas en los convenios colectivos, que, según los últimos datos definitivos de la Estadística de Convenios Colectivos, los de 2009, se incluían en el 79,8% del total de los convenios colectivos y afectaba al 73,6% del total de los trabajadores cubiertos por dichos convenios, destacan las cláusulas relacionadas con los complementos de incapacidad temporal, que en la mayoría de los casos recogen mejoras en relación con la normativa legal, sobre todo, en lo que respecta a la cuantía de la prestación de esta contingencia.

La Estadística de Convenios Colectivos distingue entre dos tipos de cláusulas relacionadas con la prestación complementaria de la incapacidad temporal, según se refiera a las contingencias comunes, enfermedad común y accidente no laboral, o a las contingencias profesionales, enfermedad profesional y accidente laboral. Con los datos de 2009 de esta estadística el 55,4% del total de convenios y el 48,1% del total de los trabajadores cubiertos por convenios colectivos están afectados por cláusulas de complementos de la incapacidad temporal por contingencias comunes y el 64,6% de los convenios y el 64,9% de los trabajadores por cláusulas de complementos por contingencias profesionales.

Con esos datos se constata que el porcentaje tanto de convenios como de trabajadores es superior en el caso de las contingencias profesionales que en el de las contingencias comunes. Si se considera la evolución del porcentaje de trabajadores cubiertos por cláusulas complementarias de la incapacidad temporal (cuadro 1), esa evolución es creciente tanto en las contingencias comunes como en las profesionales hasta 2008, aumentando el porcentaje de trabajadores desde 1997 en ocho puntos en el primer caso y en casi doce puntos en el segundo.

<b>Cuadro 1. TRABAJADORES CON CLÁUSULAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN SU CONVENIO (% del total)</b>		
<b>Años</b>	<b>Por contingencias comunes</b>	<b>Por contingencias profesionales</b>
1997	41,2	52,4
2000	43,9	58,6
2007	48,2	60,7
2008	49,2	64,2
2009	48,1	64,9
2010 <sup>1</sup>	47,1	64,8
2011 <sup>1</sup>	51,7	71,5

<sup>1</sup> Datos provisionales. Convenios registrados hasta el 31 de diciembre de 2011.  
FUENTE: Estadística de Convenios Colectivos (MEYSS).

En 2010 se produce un descenso de los porcentajes, más intenso en contingencias comunes, que puede deberse a las consecuencias de la crisis en la negociación colectiva. En cambio, en 2011 se produce un importante repunte en los porcentajes de los trabajadores afectados por ese tipo de cláusulas, repunte que es difícil de valorar debido a la elevada provisionalidad de esos datos, que no serán definitivos hasta el 31 de mayo de 2013, sobre todo en un año en el que se está produciendo un importante retraso en la dinámica de la negociación colectiva.

Analizando los porcentajes de trabajadores cubiertos con las cláusulas de complementos de incapacidad temporal, distinguiendo la contingencia común de la profesional, según el ámbito del convenio o el sector de referen-

cia, y utilizando el último año para el que los datos son ya definitivos, 2009, se observa que en los dos casos el porcentaje es superior en los convenios de empresa (65,9%, para las contingencias comunes y 71,4% para las profesionales) que en los convenios de ámbito superior al de la empresa (46,2% y 64,2%, respectivamente), cumpliéndose la regla ya citada de que en los dos tipos de convenios el porcentaje es superior para las contingencias profesionales que para las comunes (cuadro 2).

<b>Cuadro 2. TRABAJADORES CON CLÁUSULAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL EN 2009 (% del total)</b>		
<b>Ámbito funcional/geográfico/sectorial del convenio</b>	<b>Por contingencias comunes</b>	<b>Por contingencias profesionales</b>
TOTAL	48,1	64,9
Convenios de empresa	65,9	71,4
Convenios de otro ámbito	46,2	64,2
Empresa privada	65,3	70,9
Empresa pública	75,5	71,3
Administraciones públicas	55,4	74,6
Grupo de empresas	71,7	74,5
Local-Comarcal	44,0	67,2
Provincial	50,9	61,2
Autonómico	34,2	75,8
Nacional	39,4	65,8
Agricultura	50,1	70,6
Industria	39,1	57,5
Construcción	61,2	74,7
Servicios	49,1	65,5

FUENTE: Estadística de Convenios Colectivos (MEYSS).

Además, también se observa que la diferencia entre los porcentajes de trabajadores de los convenios de otro ámbito y de los de empresa es menor en el caso de las contingencias profesionales (7,2 puntos) que en el de las contingencias comunes (19,7 puntos).

Dentro de los convenios de empresa, si se considera el tipo de la misma, en las contingencias comunes la mayor incidencia de estas cláusulas, medida por el porcentaje de trabajadores, corresponde a la empresa pública en las contingencias comunes y a las administraciones públicas en las contingencias profesionales.

Por otra parte, dentro de los convenios de ámbito superior al de la empresa, el tipo de convenio con mayor repercusión de las cláusulas por contingencias comunes corresponde al grupo de empresas, seguido de los convenios sectoriales provinciales, mientras que la menor repercusión corresponde a los convenios nacionales y, en último término, a los convenios sectoriales autonómicos.

La situación es muy diferente en lo que respecta a las cláusulas por contingencias profesionales, ya que, en este caso, los convenios de ámbito supraempresarial en los que mayor es el porcentaje de trabajadores afectados por las cláusulas complementarias de la prestación por incapacidad temporal corresponde a los convenios autonómicos y el menor porcentaje a los convenios provinciales, siendo, en todo caso, menor la dispersión del porcentaje de trabajadores que en el supuesto de las contingencias comunes.

Para finalizar, por sectores, la mayor incidencia de las cláusulas por contingencias tanto comunes como profesionales se produce en la construcción y la menor en la industria. La diferencia en cuanto a la distribución sectorial en los dos tipos de cláusulas consiste en que el porcentaje es superior en los cuatro sectores en las contingencias profesionales y el grado de dispersión es notablemente menor en estas cláusulas que en las de las contingencias comunes.



## COSTES LABORALES Y SALARIALES

Con los datos del tercer trimestre de 2011 de la **Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)**, el *coste laboral por trabajador* creció en tasa interanual el 1,5%, siete décimas más que el trimestre precedente y 1,8 puntos más que un año antes, aunque si se compara con los períodos anteriores a 2010 la moderación es notable. De hecho, para el conjunto de los tres primeros trimestres del año el incremento interanual, el 1%, fue superior al del conjunto de 2010, el 0,4%, pero sustancialmente menor al de 2009, el 3,5%.

El componente más destacado del coste laboral por trabajador, el *coste salarial*, que representa casi las tres cuartas partes de aquel, se incrementa en tasa interanual en el tercer trimestre el 1,2%, el doble que en el segundo trimestre y 1,2 puntos más que un año antes. El aumento medio de los tres primeros trimestres del año fue el 0,9%, igual que en el conjunto de 2010, aunque muy inferior al de 2009 (3,2%) y 2008 (5,1%), lo que indica, como en el caso del coste laboral, la paulatina atenuación del ritmo de crecimiento de los salarios como consecuencia de la crisis actual del empleo.

La diferencia entre los costes laboral y salarial por trabajador son los *otros costes no salariales*, entre los que sobresalen las cotizaciones sociales a la Seguridad Social a cargo del empresario y las indemnizaciones por despido y por finalización del contrato. El incremento interanual de los otros costes en el tercer trimestre, el 2,2%, supone un repunte de siete décimas respecto del trimestre precedente y de 3,2 puntos respecto de un año antes. En media de los tres primeros trimestres del año el avance fue del 1,3% y supone un importante repunte en relación con el conjunto de 2010, año en el que los otros costes habían disminuido el 1,1%.

La causa de este repunte de los otros costes se encuentra en el importante aumento del *coste por despido* en relación con un año antes, el 56,1%, lo que supone una importante aceleración de este tipo de costes en 2011, en sintonía con la evolución del mercado de trabajo en el último año y que contrasta con la notable moderación que se había producido en el coste de despido en 2010.

Desde la *perspectiva sectorial*, la aceleración del coste salarial por trabajador se explica por la evolución de esta magnitud en los servicios, ya que se desacelera tanto en la industria como en la construcción, aunque más intensamente en este último sector. La aceleración del coste salarial por trabajador en los servicios se corresponde con el descenso del sueldo de los funcionarios en julio de

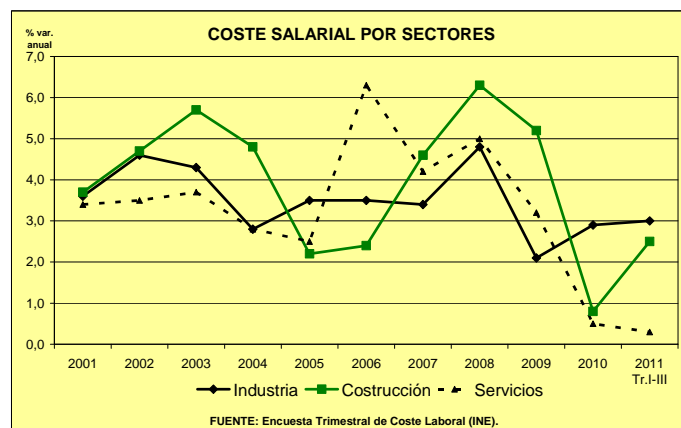
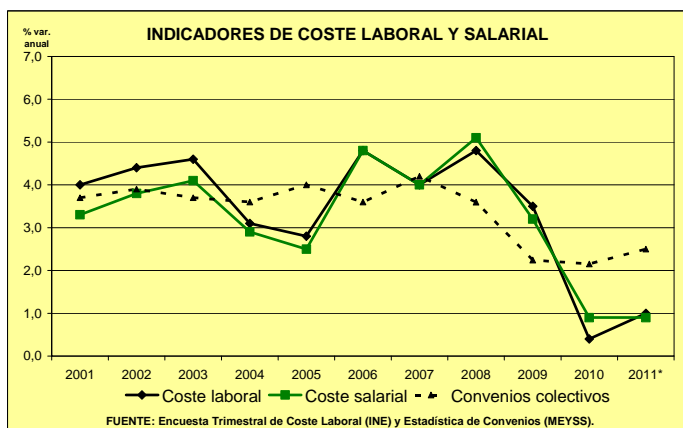
2010 y la congelación del mismo en 2011.

Por su parte, los otros costes se aceleraron sustancialmente en la industria, como consecuencia de la incidencia en este sector del aumento de las indemnizaciones por despido, mientras que se desaceleraron en la construcción y los servicios.

La diferente incidencia sectorial de la evolución de los costes salariales y de los otros costes se refleja en que los costes laborales por trabajador se aceleraron en la industria y los servicios y se desaceleraron en la construcción, en consonancia con la evolución más negativa del empleo en este sector en 2011.

Comparando la evolución del coste salarial por trabajador en el conjunto de 2011, 1,2% de aumento interanual, con la de los salarios pactados, el 2,5% de incremento según los datos de los convenios registrados hasta el 31 de diciembre de 2011, se puede estimar que la *deriva salarial* (diferencia entre las dos tasas de variación) es igual a -1,3 puntos porcentuales. Esta cuantía negativa posiblemente sea todavía más negativa cuando se conozcan los datos relativos a la aplicación en el año de las cláusulas de garantía o salvaguarda salarial, ya que la inflación final del pasado año, el 2,4%, medida por el incremento interanual del IPC en diciembre, ha sido superior tanto al objetivo del BCE para el conjunto de la zona del euro como al límite máximo finado en el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) para 2011 (el 2% en ambos casos). Hay que tener en cuenta, por otra parte, que la diferencia entre los incrementos del salario bruto y el salario pactado para 2010 fue de -1,3 puntos porcentuales.

El valor negativo de la deriva salarial de 2010 y 2011 contradice el comportamiento anticíclico que se ha venido observando en los últimos años (valores positivos en los años de mayor crecimiento económico y negativos en los años de crecimiento menor o negativo), como consecuencia tanto de la menor incidencia del efecto composición de los salarios en los dos últimos años (resultado de la evolución de la tasa de temporalidad, que incluso aumentó en el último año) como de la mayor incidencia en el salario bruto percibido de los trabajadores de algunos mecanismos moderadores de los que disponen las empresas y cuya utilización es más intensa en situaciones de crisis económica, como la menor entidad de los complementos relacionados con los resultados empresariales, la compensación o absorción de determinados complementos, la reducción de la jornada laboral o el descuelgue salarial de algunas empresas con dificultades.



Las opiniones expresadas en este Boletín son las de los Servicios técnicos de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS

Si desea realizar cualquier comentario, aportación o sugerencia, puede utilizar el Fax 91 547 73 10 o el Correo-e [cnccc@mevss.es](mailto:cnccc@mevss.es)  
Permitida la reproducción citando la fuente  
[http://www.mevss.es/es/sec\\_trabajo/cnccc/index.htm](http://www.mevss.es/es/sec_trabajo/cnccc/index.htm)

NIPO: 790-12-003-X  
30/01/2012

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES														
Tasas de variación interanual en %, salvo indicación contraria														
	2006	2007	2008	2009	2010	2011(1)	10 I	10 II	10 III	10 IV	11 I	11 II	11 III	11 IV
<b>Contabilidad Nacional (2)</b>														
PIB	4,1	3,5	0,9	-3,7	-0,1	0,8	-1,3	0,0	0,4	0,7	0,9	0,8	0,8	-
Empleo (3)	3,5	3,0	-0,2	-6,5	-2,6	-1,4	-4,2	-2,9	-2,0	-1,4	-1,4	-1,1	-1,9	-
Asalariados	3,9	3,3	-0,2	-6,6	-2,5	-1,3	-4,3	-2,8	-1,7	-1,3	-1,2	-0,8	-1,8	-
No asalariados	1,1	0,8	-0,4	-5,6	-3,3	-2,6	-3,6	-3,5	-3,9	-2,1	-2,9	-2,5	-2,4	-
Productividad. Total (3)	0,6	0,5	1,1	2,9	2,6	2,3	3,0	3,0	2,4	2,2	2,4	1,9	2,7	-
Agricultura	11,6	9,7	1,1	3,0	-3,0	2,6	-1,6	-1,4	-3,7	-5,2	2,8	2,0	2,9	-
Industria	3,9	2,7	0,2	1,6	6,7	4,9	8,8	9,0	5,2	3,9	6,1	3,9	4,9	-
Construcción	-1,0	-3,4	13,6	18,3	5,3	9,2	8,3	3,7	2,8	6,5	5,1	9,8	12,7	-
Servicios	-0,4	0,9	-0,5	1,6	2,4	1,0	1,9	2,4	2,7	2,4	1,4	0,5	1,2	-
Remuneración por asalariado (3)	3,9	4,7	6,1	4,3	0,0	0,5	0,8	0,5	-0,6	-0,7	0,6	0,3	0,6	-
Coste Laboral Unitario (CLU)(3)(4)	3,3	4,2	4,9	1,4	-2,6	-1,8	-2,1	-2,4	-2,9	-2,9	-1,8	-1,5	-2,1	-
Deflactor del PIB	4,1	3,3	2,4	0,1	0,4	1,5	-0,2	0,1	0,7	1,0	1,3	1,7	1,5	-
CLU real (3)(5)	-0,8	0,9	2,5	1,3	-3,0	-3,2	-1,9	-2,5	-3,6	-3,8	-3,0	-3,2	-3,5	-
<b>Encuesta de Población Activa (EPA)</b>														
Ocupados	4,1	3,1	-0,5	-6,8	-2,3	-1,9	-3,6	-2,5	-1,7	-1,3	-1,3	-0,9	-2,1	-3,3
Asalariados	4,6	3,4	-0,5	-6,0	-2,1	-1,6	-3,7	-2,4	-1,2	-1,2	-0,9	-0,5	-1,8	-3,2
No asalariados	2,0	1,6	-0,5	-10,3	-3,0	-3,6	-3,3	-3,0	-4,0	-1,9	-3,5	-3,3	-3,7	-3,7
Activos	3,3	2,8	3,0	0,8	0,2	0,1	-0,4	0,2	0,6	0,6	0,2	0,1	0,1	-0,1
Parados	-3,9	-0,2	41,3	60,2	11,6	7,9	15,0	12,3	10,9	8,6	6,4	4,1	8,8	12,3
Tasa de ocupación (6)	53,4	54,0	53,0	49,1	48,0	47,0	47,8	48,0	48,2	47,8	47,1	47,6	47,2	46,2
Varones	64,8	64,9	62,5	56,5	54,6	53,1	54,4	54,9	55,1	54,2	53,4	53,6	53,4	52,2
Mujeres	42,4	43,6	43,9	42,1	41,6	41,2	41,6	41,5	41,6	41,7	41,1	41,8	41,2	40,6
Nacionales	51,8	52,5	51,6	48,3	47,2	46,5	47,0	47,2	47,3	47,1	46,5	46,9	46,6	45,8
Extranjeros	68,1	66,7	63,3	55,2	53,7	51,1	53,5	53,7	54,6	53,0	51,6	52,3	51,0	49,4
Tasa de temporalidad (7)	34,0	31,7	29,3	25,4	24,9	25,3	24,4	24,9	25,6	24,8	24,8	25,5	26,0	25,0
Ocupados tiempo parc./total (%)	12,0	11,8	12,0	12,8	13,3	13,8	13,3	13,5	12,8	13,4	14,1	14,1	13,2	13,8
Tasa de actividad (8)	58,3	58,9	59,8	59,9	60,0	60,0	59,8	60,1	60,1	60,0	59,9	60,1	60,1	59,9
Varones	69,1	69,3	69,5	68,6	68,1	67,4	67,9	68,4	68,3	67,7	67,4	67,4	67,6	67,3
Mujeres	48,0	48,9	50,5	51,6	52,3	52,9	52,0	52,2	52,2	52,6	52,7	53,1	52,9	52,9
Nacionales	56,3	56,8	57,5	57,5	57,6	57,8	57,4	57,7	57,7	57,7	57,7	57,8	57,9	57,8
Extranjeros	77,1	75,9	76,7	77,1	76,9	76,1	77,3	76,9	77,2	76,2	75,9	76,7	75,9	75,8
Tasa de paro (9)	8,5	8,3	11,3	18,0	20,1	21,6	20,0	20,1	19,8	20,3	21,3	20,9	21,5	22,8
Varones	6,3	6,4	10,1	17,7	19,7	21,2	20,0	19,7	19,3	20,0	20,8	20,6	21,0	22,5
Mujeres	11,6	10,9	13,0	18,4	20,5	22,2	20,2	20,6	20,4	20,8	21,9	21,3	22,1	23,3
Nacionales	8,0	7,6	10,2	16,0	18,2	19,6	18,0	18,2	18,0	18,5	19,3	18,9	19,5	20,7
Extranjeros	11,8	12,2	17,5	28,4	30,2	32,8	30,8	30,2	29,3	30,4	32,0	31,9	32,7	34,8
Parados larga durac./total (%) (10)	25,6	23,7	21,3	28,5	42,5	48,2	38,7	42,4	43,1	45,9	46,6	47,8	48,2	50,0
<b>Encuesta Trimestral Coste Laboral</b>														
Coste laboral total por trabajador	4,8	4,0	4,8	3,5	0,4	1,0	1,0	1,2	-0,3	-0,3	0,8	0,8	1,5	-
Coste salarial por trabajador	4,8	4,0	5,1	3,2	0,9	0,9	1,9	1,8	0,1	0,0	1,0	0,6	1,2	-
Coste salarial ordinario	5,5	4,2	4,9	3,2	0,3	0,8	1,0	0,4	-0,1	-0,2	0,2	0,8	1,3	-
Pagos extraordinarios y atrasad.	0,0	2,8	6,0	3,4	5,2	2,2	10,6	9,3	2,6	1,0	7,9	-0,3	0,5	-
Otros costes por trabajador	4,8	4,1	4,1	4,3	-1,1	1,3	-1,1	-0,6	-1,5	-1,0	0,4	1,5	2,2	-
Cotizaciones obligatorias	4,7	3,6	3,1	2,4	0,3	0,9	1,3	0,5	-0,1	-0,4	0,7	0,9	1,0	-
Coste por despido	5,7	12,6	34,1	42,7	-14,6	27,2	-18,4	-16,0	-22,0	-0,9	7,5	32,0	56,1	-
Coste laboral por hora trabajada	5,7	4,6	4,6	5,6	0,6	2,1	2,1	0,8	-1,4	1,1	0,0	1,5	4,8	-
Horas mensuales efectivas. Total	-0,8	-0,5	0,1	-2,0	-0,3	-0,9	-1,0	0,3	1,0	-1,4	0,8	-0,6	-3,2	-
Tiempo completo	-1,0	-0,4	0,5	-1,3	0,5	-0,3	-0,3	1,3	1,8	-0,7	1,5	-0,1	-2,6	-
Tiempo parcial	1,1	1,8	-0,8	-2,6	2,1	0,5	1,6	3,1	3,0	0,8	2,2	0,8	-1,4	-
<b>Encuesta de Coyuntura Laboral</b>														
Efectivos laborales. Total	5,3	4,7	-2,9	-7,7	-2,4	-1,7	-4,0	-2,5	-1,8	-1,3	-1,0	-1,9	-2,4	-
Contrato temporal	3,0	-1,4	-10,0	-19,6	-4,3	-4,1	-6,4	-3,8	-4,4	-2,4	-1,5	-5,4	-5,3	-
Contrato indefinido	6,5	8,0	0,5	-2,6	-1,8	-0,9	-3,1	-2,1	-0,8	-0,9	-0,8	-0,6	-1,4	-
Ratio efectivos temporales/total	34,2	32,2	29,8	26,0	25,5	25,0	25,2	26,4	25,5	25,0	25,1	25,4	24,7	-
Ratio efectivos a t. parcial/total	15,5	16,1	16,9	18,6	20,0	20,9	20,2	19,4	19,7	20,7	21,3	20,7	20,8	-
Jornada trimestral efectiva. Total	-0,6	-0,5	-0,5	-1,7	-0,4	-0,5	-0,7	-0,3	-0,2	-0,3	-0,2	-0,8	-0,4	-
Tiempo completo	-0,5	-0,3	-0,2	-0,9	0,1	-0,1	0,1	0,2	0,2	0,0	0,0	-0,4	-0,1	-
Tiempo parcial	-1,0	0,5	0,5	-1,0	0,9	1,0	0,4	0,2	1,0	1,8	1,7	0,7	0,7	-
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	11 May	11 Jun	11 Jul	11 Ago	11 Sep	11 Oct	11 Nov	11 Dic
<b>Afiliados y movimiento laboral registrado</b>														
Afiliados S.S. (media mensual)	4,3	3,0	-0,5	-5,8	-2,0	-1,3	-1,0	-1,1	-1,2	-1,2	-1,3	-1,7	-2,1	-2,0
Asalariados	4,7	3,1	-0,7	-6,0	-1,8	-1,4	-0,9	-1,1	-1,2	-1,3	-1,4	-1,9	-2,3	-2,2
No asalariados	2,2	2,8	0,4	-4,8	-2,8	-1,2	-1,1	-1,1	-1,1	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0	-1,1
Paro registrado	-1,5	0,0	24,6	43,5	11,4	4,8	3,0	3,5	4,4	4,1	5,2	6,7	7,5	7,9
Contratos registrados	7,9	0,5	-10,9	-15,5	2,8	0,1	9,0	1,1	-3,4	5,1	0,2	-3,8	-3,2	-2,0
Indefinidos (% del total)	11,8	11,9	11,4	9,4	8,5	7,7	8,0	7,2	6,7	6,2	7,5	7,5	6,9	5,6
<b>IPC</b>														
IPC s/ diciembre anterior (11)	2,7	4,2	1,4	0,8	3,0	2,4	1,3	1,2	0,7	0,8	1,0	1,8	2,2	2,4
IPC s/ año anterior	3,5	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,2	3,5	3,2	3,1	3,0	3,1	3,0	2,9	2,4
Subyacente s/ año anterior (12)	2,9	2,7	3,2	0,8	0,6	1,7	2,1	1,7	1,6	1,6	1,7	1,7	1,7	1,5
IPC energía s/año anterior	8,0	1,7	11,9	-9,0	12,5	15,7	15,3	15,4	16,0	15,3	15,9	14,5	13,8	10,3

(1) Media del período disponible. (2) Datos corregidos de estacionalidad y calendario. (3) Calculado con empleo equivalente a tiempo completo. (4) Remuneración por asalariado/Productividad por ocupado. (5) CLU/Deflactor del PIB. (6) Porcentaje de población ocupada mayor de 16 años. (7) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. (8) Porcentaje de activos en la población mayor de 16 años. (9) Porcentaje de parados sobre la población activa. (10) Porcentaje de personas paradas durante al menos un año en el total de parados (11) Los datos anuales son las variaciones de diciembre sobre diciembre del año anterior y los mensuales son las variaciones del mes de referencia sobre diciembre del año anterior. (12) IPC sin energía ni alimentos no elaborados.

FUENTE: INE y MEYSS.

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO (1)														
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Convenios (número)</b>														
Total	5.091	5.110	5.252	5.421	5.462	5.522	5.474	5.776	5.887	6.016	5.987	5.689	4.082	2.532
Empresa	3.690	3.704	3.849	4.021	4.086	4.147	4.093	4.353	4.459	4.598	4.539	4.323	2.935	1.872
Otro ámbito	1.401	1.406	1.403	1.400	1.376	1.375	1.381	1.423	1.428	1.418	1.448	1.366	1.147	660
Revisados	2.267	2.504	2.448	2.801	3.002	3.163	2.876	3.370	3.564	3.747	3.611	3.937	2.759	1.941
Firmados	2.824	2.606	2.804	2.620	2.460	2.359	2.598	2.406	2.323	2.269	2.376	1.752	1.323	591
<b>Empresas (miles)</b>														
Total	1.077,6	1.122,6	1.198,3	1.293,2	1.302,3	1.281,4	1.282,4	1.314,0	1.457,0	1.413,7	1.605,2	1.520,5	1.413,7	695,0
Otro ámbito	1.073,9	1.118,9	1.194,5	1.289,2	1.298,2	1.277,3	1.278,3	1.309,6	1.452,6	1.409,1	1.600,7	1.516,2	1.410,8	693,1
Revisados	530,6	612,6	642,7	722,7	772,6	807,3	709,4	816,7	918,8	937,6	928,5	1.105,3	1.180,1	563,0
Firmados	546,9	510,0	555,5	570,5	529,7	474,1	573,0	497,3	538,2	476,1	676,7	415,3	233,6	132,0
<b>Trabajadores (miles)</b>														
Total	8.750,6	9.008,1	9.230,4	9.496,0	9.696,5	9.995,0	10.193,5	10.755,7	11.119,3	11.606,5	11.968,1	11.557,8	10.035,8	6.267,4
Empresa	1.021,5	1.063,7	1.083,3	1.039,5	1.025,9	1.074,2	1.014,7	1.159,7	1.224,4	1.261,1	1.215,3	1.114,6	704,1	518,5
Otro ámbito	7.729,1	7.944,4	8.147,1	8.456,5	8.670,6	8.920,9	9.178,9	9.596,0	9.894,9	10.345,4	10.752,9	10.443,2	9.331,7	5.749,0
Revisados	4.631,7	4.714,3	5.131,0	5.422,5	5.967,5	5.932,0	5.764,3	6.407,3	7.520,2	6.475,7	7.785,7	8.462,9	7.751,6	5.110,0
Firmados	4.118,9	4.293,8	4.099,3	4.073,5	3.729,0	4.063,1	4.429,2	4.348,4	3.599,1	5.130,8	4.182,4	3.094,9	2.284,2	1.157,5
<b>Incremento salarial pactado inicial (%)</b>														
Total	2,6	2,4	3,1	3,5	3,1	3,5	3,0	3,2	3,3	3,1	3,6	2,3	1,5	2,5
Empresa	2,2	2,1	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	2,7	3,1	2,2	1,2	1,9
Otro ámbito	2,6	2,5	3,2	3,6	3,2	3,6	3,1	3,2	3,3	3,2	3,7	2,3	1,5	2,5
-Grupo de empresas	2,2	2,0	2,5	3,0	2,5	2,6	2,5	2,8	2,8	2,7	2,7	2,1	1,0	1,4
-Sector local-comarcal	2,5	2,7	2,9	2,8	3,2	2,7	2,8	3,0	3,0	3,2	3,0	2,3	1,6	2,7
-Sector provincial	2,7	2,5	3,4	3,8	3,3	3,5	3,3	3,3	3,5	3,4	3,9	2,4	1,6	2,5
-Sector autonómicos	2,9	2,6	2,8	3,6	3,0	3,6	3,2	2,9	3,1	3,1	4,4	2,2	1,4	2,7
-Sector nacional	2,5	2,5	2,8	3,1	3,2	3,0	2,6	3,1	3,1	2,9	3,0	1,9	1,5	2,7
Revisados	2,5	2,4	2,9	3,4	2,9	3,5	2,9	3,0	3,2	3,0	3,5	2,5	1,6	2,7
Firmados	2,7	2,5	3,3	3,6	3,6	3,4	3,1	3,4	3,4	3,3	3,8	1,7	1,2	1,6
Sin cláusula de garantía salarial	2,7	2,5	3,5	3,7	3,7	3,6	3,3	3,8	3,9	3,6	4,4	1,9	1,5	2,9
Con cláusula de garantía salarial	2,4	2,4	2,9	3,4	2,9	3,4	2,9	2,9	3,0	2,9	3,2	2,5	1,4	2,1
Agrario	3,1	3,3	3,6	4,2	3,5	3,7	3,7	3,7	3,9	4,0	4,0	2,1	1,5	2,5
Industria	2,4	2,3	2,9	3,4	2,9	3,2	2,9	3,0	3,3	3,1	3,4	2,2	1,3	2,7
Construcción	2,4	2,3	3,4	4,1	3,5	4,7	3,4	2,9	3,0	3,6	3,6	3,5	1,5	1,5
Servicios	2,6	2,4	3,0	3,3	3,1	3,3	2,9	3,2	3,3	3,0	3,6	2,1	1,6	2,7
<b>Incremento salarial revisado (%)</b>														
Total	2,6	2,7	3,7	3,7	3,9	3,7	3,6	4,0	3,6	4,2	3,6	2,2	2,2	-
Empresa	2,2	2,5	3,5	3,1	3,6	2,9	3,1	3,6	3,2	3,6	3,1	2,2	1,7	-
Otro ámbito	2,6	2,8	3,8	3,8	3,9	3,8	3,7	4,1	3,7	4,3	3,7	2,2	2,2	-
-Grupo de empresas	2,2	2,5	3,5	3,2	3,9	2,9	3,3	3,8	3,2	4,1	2,7	2,1	2,3	-
-Sector local-comarcal	2,5	2,9	3,8	3,2	4,0	3,1	3,8	4,2	3,4	4,5	3,0	2,3	2,0	-
-Sector provincial	2,7	2,7	3,8	4,0	3,8	4,0	3,8	4,2	3,8	4,5	3,9	2,4	2,2	-
-Sector autonómicos	2,9	3,1	3,3	3,6	3,4	3,7	3,5	3,6	3,3	3,5	4,4	2,2	2,0	-
-Sector nacional	2,5	2,9	3,9	3,4	4,3	3,3	3,3	4,1	3,5	4,1	3,0	1,9	2,3	-
Revisados	2,5	2,6	3,6	3,6	3,7	3,7	3,6	4,0	3,6	3,9	3,5	2,4	2,3	-
Firmados	2,7	2,8	3,9	3,8	4,0	3,6	3,6	4,1	3,6	4,5	3,8	1,7	1,7	-
Sin cláusula de garantía salarial	2,7	2,5	3,5	3,7	3,7	3,6	3,3	4,0	3,9	3,6	4,4	1,9	1,5	-
Con cláusula de garantía salarial	2,4	2,9	3,8	3,7	3,9	3,7	3,7	3,0	3,4	4,5	3,2	2,5	2,9	-
Agrario	3,0	3,4	3,9	4,3	3,9	3,8	4,0	4,2	4,1	4,6	4,0	1,9	2,3	-
Industria	2,4	2,7	3,9	3,7	4,1	3,5	3,6	4,1	3,7	4,3	3,4	2,1	2,3	-
Construcción	2,4	2,4	3,6	4,2	3,7	4,8	4,4	4,5	3,6	5,6	3,6	3,5	1,6	-
Servicios	2,6	2,7	3,7	3,5	3,8	3,5	3,4	3,9	3,5	3,8	3,6	2,1	2,2	-
<b>Cl. garantía salarial (% trabajadores)</b>														
Total	48,0	58,8	65,1	68,8	68,1	71,9	68,8	71,9	70,8	66,0	67,3	59,0	46,9	52,5
Empresa	37,3	43,3	52,4	57,4	56,5	54,8	55,9	52,7	52,5	54,4	54,6	45,2	33,4	24,2
Otro ámbito	49,5	60,9	66,8	70,1	69,5	73,9	70,2	74,2	73,1	67,4	68,7	60,5	47,9	55,1
<b>Jornada anual (horas)</b>														
Total	1.766,6	1.765,0	1.761,3	1.758,7	1.756,3	1.752,9	1.752,5	1.751,9	1.750,2	1.748,3	1.749,0	1.751,0	1.752,8	1.757,1
Empresa	1.716,3	1.716,5	1.711,6	1.708,0	1.704,0	1.697,7	1.699,0	1.692,6	1.692,6	1.690,0	1.698,6	1.697,0	1.707,1	1.705,1
Otro ámbito	1.773,3	1.771,5	1.767,9	1.764,9	1.762,5	1.759,6	1.758,4	1.759,0	1.757,4	1.755,4	1.754,8	1.756,7	1.756,2	1.761,8
Revisados	1.769,0	1.763,9	1.757,9	1.759,3	1.756,3	1.752,9	1.751,6	1.752,1	1.749,1	1.746,1	1.747,1	1.750,3	1.756,6	1.758,4
Firmados	1.764,0	1.766,3	1.765,6	1.757,9	1.753,3	1.753,0	1.753,6	1.751,6	1.752,6	1.750,9	1.752,8	1.752,8	1.739,9	1.751,3
<b>Ratio empresas por convenio</b>														
Total convenios	211,7	219,7	228,2	238,6	238,4	232,1	234,3	227,5	247,5	235,0	268,1	267,3	346,3	274,5
Convenios de otro ámbito	766,5	795,8	851,4	920,9	943,5	928,9	925,6	920,3	1.017,2	993,7	1.105,4	1.110,0	1.230,0	1.050,2
<b>Ratio trabajadores por convenio</b>														
Total convenios	1.718,8	1.762,8	1.757,5	1.751,7	1.775,3	1.810,0	1.862,2	1.862,1	1.888,8	1.929,3	1.999,0	2.031,6	2.458,5	2.475,3
Convenios de empresa	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	274,3	267,7	257,8	239,9	277,0
Convenios de otro ámbito	5.516,8	5.650,4	5.806,9	6.040,4	6.301,3	6.487,9	6.646,6	6.743,5	6.929,2	7.295,8	7.426,0	7.645,1	8.135,8	8.710,5
<b>Ratio trabajadores por empresa</b>														
Total convenios	8,1	8,0	7,7	7,3	7,4	7,8	7,9	8,2	7,6	8,2	7,5	7,6	7,1	9,0
Convenios de empresa	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	274,3	267,7	257,8	239,9	277,0
Convenios de otro ámbito	7,2	7,1	6,8	6,6	6,7	7,0	7,2	7,3	6,8	7,3	6,7	6,9	6,6	8,3

(1) Datos acumulados de cada período. Convenios registrados en el MESS hasta el 31 de diciembre de 2011.

FUENTE: Estadística de convenios colectivos de trabajo y elaboración propia, MEYSS.